PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**Nº** 273.

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :**	17 - 11 - 2022
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
ID del Llamado:	**421.285**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS SOBRE EL RELATORIO FINAL DE LA SUBCOMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA SOBRE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA

Proveedor:	**ARTES GRÁFICAS SOLANO S.R.L.**	**RUC:**	**80039406-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	***Impresion de libros "Relatorio Final de la Subcomisión de Verdad y Justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza" Tomo 1*** *-Tamaño cerrado: A4 21,0 cm x 29,7 cm.* *-Tapa: cartulina de 250 gr. impresa full color y plastificada con solapa de 8 cm. cada lado.* *-Papel: obra primera de 75 gr. o superior* *-Color: blanco y negro.* *-Número de Páginas: 332.* *-Encuadernación: costurado o a volúmen* *Según archivo digital aportado*	Unidad	Unidad	200	*107.289*	*21.457.800*
2	2	***Impresion de libros "Relatorio Final de la Subcomisión de Verdad y Justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza" Tomo 2*** *-Tamaño cerrado: A4 21,0 cm x 29,7 cm.* *-Tapa: cartulina de 250 gr. impresa full color y plastificada sin solapa.* *-Papel: obra primera de 75 gr. o superior* *-Color: blanco y negro.* *-Número de Páginas: 280.* *-Encuadernación: costurado o a volúmen* *Según archivo digital aportado.*	Unidad	Unidad	200	*91.011*	*18.202.200*
						TOTAL Gs.	**39.660.000.-**

SON GUARANÍES: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones

Entrega de los bienes*: Ítem 1 y 2*, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA/SERVICIO y del archivo digital, la firma adjudicada deberá entregar un ejemplar de muestra para su aprobación por la Contratante.
Una vez aprobada la muestra, la entrega final de los libros se deberá realizar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores.

LUGAR DE ENTREGA: Subcomisión de Verdad y Justicia sobre la Guerra de la Triple Alianza - Río Ypane y Río Aquidaban

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[%:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Unidad Operativa de Contratación del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	262	10	1	99	**Gs. 39.660.000.-**
						Total:			**Gs. 39.660.000.-**

Artes Gráficas Solano S.R.L.
Ruc: 80039406-2
Tel: 442 - 438

FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

18 - 11 - 2022

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

OSCAR R. SALOMÓN F.
PRESIDENTE
H. CAMARA DE SENADORES

FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL